NOTA DC/GDC N° 223/19

Areguá, 13 de diciembre de 2019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 01/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GDC" ID N° 362.734.-

MOTIVO DE NO DIFUSION

1. En la Adenda remitida mencionan que el porcentaje de la multa será aplicada sobre el valor total del contrato, sin embargo, la CGC 8, establece que se podrá deducir del precio del Contrato por concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados, establecido en las CEC por cada fracción de tiempo indicada en la CEC.

   Se procedió a modificar y se remite el PBC

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

SOLEDAD B. FRETES LOPEZ
DIRECCION DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CENTRAL